

AÑO 2025



N° Entrada: 792/2025

Expediente: CD-308-B-2025

Iniciado por: BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE - PROY. DE COMUNICACIÓN

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe si se encuentran previstas obras de asfalto para el sector Vidor del Barrio Bouquet Roldán y, en caso contrario, si resulta necesario incluirlas en el presupuesto 2026.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 07 de Octubre de 2025.-

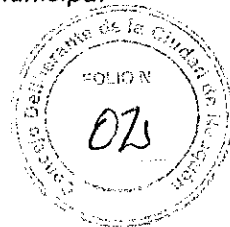
A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO

Nota N°128/2025

Por medio de la presente, nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **COMUNICACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
OE-▲ CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD - NEUQUINIZATE
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El Expediente N° ;y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de las solicitudes de vecinos y vecinas vertidas en distintos medios de comunicación.

Que, la solicitud de asfalto recae sobre las calles: Alicia Moreu de Justo y 12 de Septiembre (del lado sur de la vía), entre las calles Saavedra y Anaya; al igual que las cuadras transversales identificadas como Nogueira y Asmar, en el sector Vidor del Barrio Bouquet Rodan.

Que, el asfalto constituye además de un servicio, una medida de prevención de situaciones eventuales que atentan contra la calidad de vida de nuestra comunidad.

Que, en el Sector Vidor, antiguo poblamiento irregular, podría constituirse en una de las excepciones frente a los distintos planes de pavimento municipal.

Que, siendo su estado en la actualidad, muy precario y sometidos a las inclemencias del clima, aumenta los costos municipales del mantenimiento periódico que, debido a las inclemencias climáticas, resulta muchas veces insuficiente.

Que, sería importante para la vida de ese sector de nuestra comunidad, de suma urgencia contemplar en el plan de obras de asfalto, esta necesidad vigente, en la partida del presupuestaria del periodo 2026.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

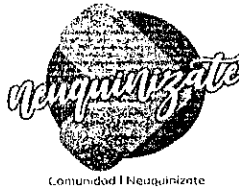
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, nos informe si tienen obras de asfalto previstas para el sector reconocido como Vidor, del Barrio Bouquet Roldán, respecto de las calles Alicia Moreau de Justo, y 12 de Septiembre (del lado sur de la vía), entre las calles Saavedra y Anaya; al igual que las cuadras transversales identificadas como Nogueira y Asmar, según obra en croquis adjunto que forma el Anexo I, que integra la Presente.

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



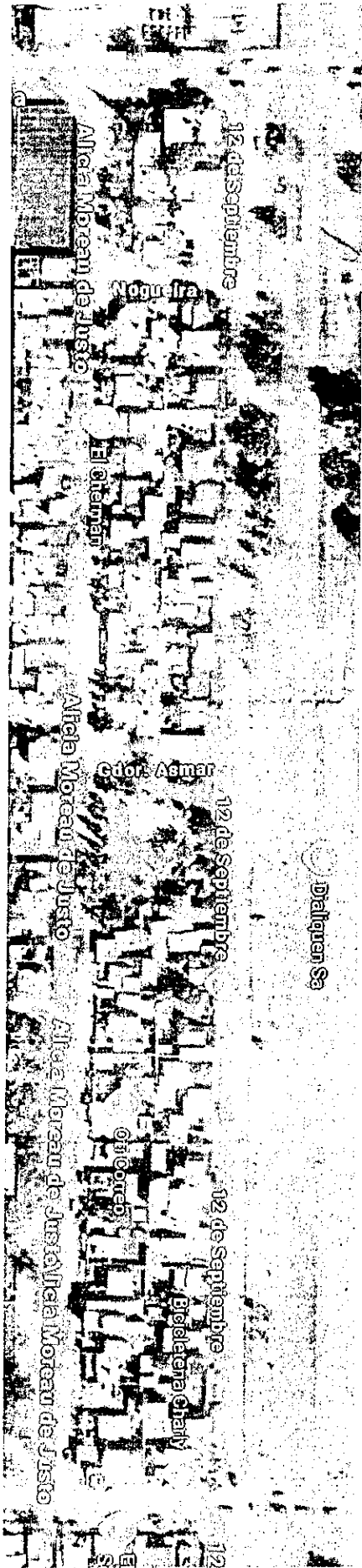
ARTÍCULO 2°): SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a los efectos del artículo precedente, informe en caso que requiera incluir estas obras o gestiones pendientes en el presupuesto 2026, realice un detalle de las mismas.

ARTÍCULO 3°): DE FORMA.

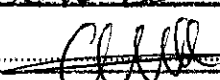

Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

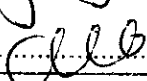


ANEXO I



Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 52306		
Fecha 08/10/25	Folios: 04	Hora: 10:15
Firma 		
Dirección General Legislativa		

08/10/2025	ENTRADA N° 792/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° CD-308-B-2025 Nota n°	
Recibió gonzalez gustavo	
Firma 	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

09/10/2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 17/2025
Pase a la Comisión
Dirección Grel. Legislativa